



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4400) Salta

SALTA, 31 de Mayo de 2010.

Res. N° 382 /10

Expte. 6309/10

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Presidente del Centro de Estudiante de esta Facultad, mediante la cual solicita se declare de *Interés Académico* la realización de la Conferencia sobre “Cajas Cooperativas de Crédito”, y;

CONSIDERANDO:

Que la conferencia estará a cargo del *Dr. LUIS SCHVARTZER*, docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Que la misma está promovida por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, el Departamento de Economía de la Facultad y el Instituto de Pensamiento y Formación Moisés Lebensohn.

Que el objetivo de la mencionada Conferencia es producir un ámbito de análisis y reflexión sobre la acción cooperativa que se desarrolla en el país.

Que se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 04 de Junio del año en curso, a horas 18, en esta Unidad Académica.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

Art. 1.- Declarar de *Interés Académico*, la conferencia “Cajas Cooperativas de Crédito” que se llevará a cabo en nuestra Ciudad el día 04 de Junio del año en curso a horas 18, en esta Unidad Académica.

Art. 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.
amy.


ANA M. P. CARPALET DE YARA DE
DIRECTORA DE DESPACHO




Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO